



ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM

TELÉFONO: 288

DIRECTORA a.i. : LICENCIADA ELSA LEONELA MAURICIO

ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: GEOSELIN JUFRENY SANTIZO AJCIP

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/12/2025

CORRESPONDE AL MES DE: NOVIEMBRE

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS

NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y LA MINISTRA DE EDUCACIÓN	EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO Y EL CONAP PARA: A) FORTALECER EN EL CURRÍCULO NACIONAL BASE (CNB), LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS A ÉSTA. B) PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (EDUCONAP)" DE EL CONAP. C) COORDINAR Y PROPONER CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS CONJUNTOS, QUE COADYUVENT AL DESARROLLO SOSTENIBLE, CON ÉNFASIS EN LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. D) FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR PARA LOS GUARDARRECURSOS QUE NO HAYAN PODIDO CULMINAR SUS ESTUDIOS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 AÑOS	4/11/2025	31/12/2029

2	<p>CONVENI DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, EN BENEFICIO DE ALDEA LOS DURAÑALES, ALDEA TELENÁ Y SUS CASERÍOS TZICOL Y SANTA ELENA, CASERÍOS TWIKBAL Y TWICHOQ DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB II"</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO</p>	<p>EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ES EL PAGO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN, ASIGNADOS POR EL CONAP POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES - ACORDADAS MEDIANTE EL PLAN DE INVERSIÓN ADJUNTO - Y A SER REALIZADAS POR EL EJECUTOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, EN BENEFICIO DE ALDEA LOS DURAÑALES, ALDEA TELENÁ Y SUS CASERÍOS TZICOL Y SANTA ELENA, CASERÍOS TWIKBAL Y TWICHOQ, DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO</p>	<p>REGIONAL ALTIPLANO OCCIDENTAL</p>	<p>12 MESES</p>	<p>10/11/2025</p>	<p>10/11/2026</p>

3	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL, EL ASTILLERO MUNICIPAL DE SAN MARCOS, EN BENEFICIO DE ALDEA CAXAQUE; CANTÓN EL DOMINANTE DE LA ALDEA EL BOJONAL; ALDEA BARRANCA DE GALVEZ; ALDEA SAN RAFAEL SOCHE TODAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y EL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL, EL ASTILLERO MUNICIPAL DE SAN MARCOS; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB II</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS</p>	<p>ES EL PAGO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN, ASIGNADOS POR EL CONAP POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL, EL ASTILLERO MUNICIPAL DE SAN MARCOS, DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES - ACORDADAS MEDIANTE EL PLAN DE INVERSIÓN ADJUNTO - Y A SER REALIZADAS POR EL EJECUTOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MARCOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, EN BENEFICIO DE ALDEA CAXAQUE; CANTÓN EL DOMINANTE DE LA ALDEA EL BOJONAL; ALDEA BARRANCA DE GÁLVEZ; ALDEA SAN RAFAEL SOCHE TODAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y EL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL, EL ASTILLERO MUNICIPAL DE SAN MARCOS</p>	<p>REGIONAL ALTIPLANO OCCIDENTAL</p>	<p>12 MESES</p>	<p>10/11/2025</p>	<p>10/11/2026</p>

4	<p>CONVENIO NÚMERO XX/2025 DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "ASTILLERO MUNICIPAL", EN BENEFICIO DE SECTOR VILLA ROSITA DE ALDEA FRATERNIDAD; CANTÓN BARRIOS DE ALDEA VILLA HERMOSA; ALDEA POJOPON; ALDEA TANIL, TODAS DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS Y EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB II</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS</p>	<p>ES EL PAGO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN, ASIGNADOS POR EL CONAP POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "ASTILLERO MUNICIPAL", DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES - ACORDADAS MEDIANTE EL PLAN DE INVERSIÓN ADJUNTO - Y A SER REALIZADAS POR EL EJECUTOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, EN BENEFICIO DE SECTOR VILLA ROSITA DE ALDEA FRATERNIDAD; CANTÓN BARRIOS DE ALDEA VILLA HERMOSA; ALDEA POJOPON; ALDEA TANIL, TODAS DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS Y EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.</p>	<p>REGIONAL ALTIPLANO OCCIDENTAL</p>	<p>12 MESES</p>	<p>10/11/2025</p>	<p>10/11/2026</p>

5	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE ZUNIL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL ZUNIL, EN BENEFICIO DE CABECERA MUNICIPAL, ALDEA CHUIMUCBAL Y ALDEA LA CALERA, DEL MUNICIPIO DE ZUNIL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB II</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ALCALDE MUNICIPAL Y ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO</p>	<p>EL PAGO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN, ASIGNADOS POR EL CONAP POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL ZUNIL, DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES - ACORDADAS MEDIANTE EL PLAN DE INVERSIÓN ADJUNTO - Y A SER REALIZADAS POR EL EJECUTOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUNIL, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, EN BENEFICIO DE CABECERA MUNICIPAL, ALDEA CHUIMUCBAL Y ALDEA LA CALERA, DEL MUNICIPIO DE ZUNIL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO</p>	<p>REGIONAL ALTIPLANO OCCIDENTAL</p>	<p>12 MESES</p>	<p>14/11/2025</p>	<p>14/11/2026</p>

6	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SIBINAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "SIBINAL", EN BENEFICIO DE ALDEA VEGA DEL VOLCÁN, CANTÓN TOCAPOTE, CANTÓN TOJ-PAC, DEL MUNICIPIO DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS Y EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB II</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ALCALDE MUNICIPAL Y ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS</p>	<p>EL PAGO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN, ASIGNADOS POR EL CONAP POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "SIBINAL", DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES - ACORDADAS MEDIANTE EL PLAN DE INVERSIÓN ADJUNTO - Y A SER REALIZADAS POR EL EJECUTOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIBINAL, EN BENEFICIO DE ALDEA VEGA DEL VOLCÁN, CANTÓN TOCAPOTE, CANTÓN TOJ-PAC, DEL MUNICIPIO DE SIBINAL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS Y EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS</p>	<p>REGIONAL ALTIPLANO OCCIDENTAL</p>	<p>12 MESES</p>	<p>14/11/2025</p>	<p>14/11/2026</p>
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	-----------------	-------------------	-------------------

7	<p>CONVENIO NÚMERO 06/2025 DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE TECPÁN GUATEMALA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "ASTILLERO MUNICIPAL DE TECPÁN", EN BENEFICIO DE LA ALDEA CHUACHALI, PARCELAMIENTO LA GIRALDA DEL MUNICIPIO DE TECPÁN GUATEMALA Y LA MUNICIPALIDAD DE TECPÁN GUATEMALA, DEL MUNICIPIO DE TECPÁN GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB II</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TECPÁN GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO</p>	<p>EL PAGO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN, ASIGNADOS POR EL CONAP POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "ASTILLERO MUNICIPAL DE TECPÁN", DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES ACORDADAS MEDIANTE EL PLAN DE INVERSIÓN ADJUNTO Y A SER REALIZADAS POR EL EJECUTOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECPÁN GUATEMALA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, EN BENEFICIO DE LA ALDEA CHUACHALI, PARCELAMIENTO LA GIRALDA DEL MUNICIPIO DE TECPÁN GUATEMALA Y LA MUNICIPALIDAD DE TECPÁN GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO</p>	<p>REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL</p>	<p>12 MESES</p>	<p>20/11/2025</p>	<p>20/11/2026</p>

8	<p>CONVENIO DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "ASTILLERO PAJALES, ASTILLERO CHICORONA, ASTILLERO GRANDE Y ASTILLERO PEQUEÑO", EN BENEFICIO DE ALDEA CHITABURUY, ALDEA CHIRIJUYU Y LA MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB II</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO</p>	<p>ES EL PAGO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN, ASIGNADOS POR EL CONAP POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL, EL ASTILLERO MUNICIPAL DE SAN MARCOS, DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES - ACORDADAS MEDIANTE EL PLAN DE INVERSIÓN ADJUNTO - Y A SER REALIZADAS POR EL EJECUTOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MARCOS, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, EN BENEFICIO DE ALDEA CAXAQUE; CANTÓN EL DOMINANTE DE LA ALDEA EL BOJONAL; ALDEA BARRANCA DE GÁLVEZ; ALDEA SAN RAFAEL SOCHE TODAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y EL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL, EL ASTILLERO MUNICIPAL DE SAN MARCOS</p>	<p>REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL</p>	<p>12 MESES</p>	<p>20/11/2025</p>	<p>20/11/2026</p>

9	<p>CONVENIO NÚMERO 08/2025 DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO YEPOCAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL “JOYA GRANDE”, EN BENEFICIO DE ALDEA MORELIA, ALDEA SANTA SOFÍA, ALDEA LOS YUCALES, CASERÍO EL PORVENIR Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO YEPOCAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO “CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB II</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO YEPOCAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO</p>	<p>ES EL PAGO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN, ASIGNADOS POR EL CONAP POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL “JOYA GRANDE”, DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES ACORDADAS MEDIANTE EL PLAN DE INVERSIÓN ADJUNTO Y A SER REALIZADAS POR EL EJECUTOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO YEPOCAPA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, EN BENEFICIO DE ALDEA MORELIA, ALDEA SANTA SOFÍA, ALDEA LOS YUCALES, CASERÍO EL PORVENIR Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO YEPOCAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO</p>	<p>REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL</p>	<p>12 MESES</p>	<p>20/11/2025</p>	<p>20/11/2026</p>

10	<p>CONVENIO NÚMERO 09/2025 DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "CERRO PANAN", EN BENEFICIO DE ALDEA PANYEBAR Y SUS CASERÍOS PANACAL I Y II Y CANTÓN CHUACANAC DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS - LIFE WEB II</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ALCALDE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ</p>	<p>ES EL PAGO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN, ASIGNADOS POR EL CONAP POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "CERRO PANAN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, Y DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES ACORDADAS MEDIANTE EL PLAN DE INVERSIÓN ADJUNTO Y A SER REALIZADAS POR EL EJECUTOR, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN LA LAGUNA, DEPARTAMENTO SOLOLÁ, EN BENEFICIO DE ALDEA PANYEBAR Y SUS CASERÍOS PANACAL I Y II Y CANTÓN CHUACANAC DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.</p>	<p>REGIONAL ALTIPLANO CENTRAL</p>	<p>12 MESES</p>	<p>20/11/2025</p>	<p>20/11/2026</p>

ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN



Vo.Bo



Licda. Leonela Mauricio
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas